



os contra la tisis, á los que ha dedicado un libro, objeto siempre de útil consulta.

El triunfo de la revolución de 1868 le hizo alcalde de Barcelona por sufragio universal, y posteriormente diputado á Cortes por Gerona.

Sus discursos, llenos de negaciones á la divinidad, promovieron en aquella Cámara violentísimas protestas, y cuando se votó la monarquía Súrter, que siempre defendió los ideales republicanos, se alzó en armas en Cataluña con una partida de cerca de mil hombres, los cuales, al ser derrotados por las tropas, quisieron fusilar á su jefe.

Refugiado en Francia, publicó desde el extranjero una carta, que alcanzó gran resonancia, en que se quejaba de haberse puesto al frente de una gente indisciplinada, y aunque sentenciado á muerte por un consejo de guerra, Súrter se atrevió á volver á España y á presentarse en Madrid y en el Congreso.

El general Prim no consintió que se le molestara, y poco después, con motivo de la elevación de D. Amadeo de Saboya al trono, fué amnistiado.

En 1873 fué nombrado por la Asamblea, ministro de Ultramar, cargo que desempeñó con bastante honra.

Desde la caída de la república, el Sr. Súrter vivió apartado de la política, aunque siempre observando su lema de combatir á los reyes, á la tisis y á Dios.

Bajo este aspecto de sectario furibundo, no fué nunca lo que la opinión le juzgaba; y el general Prim, tan conocedor de los hombres, decía de él: «Súrter es un santo que no cree en Dios.»

Contra la fiebre amarilla

Disposiciones del ministerio de la Guerra.

La Gaceta publica una real orden encaminada á evitar la propagación de la fiebre amarilla en la Península, por remota que sea su posibilidad.

Con este objeto se dictan las disposiciones siguientes: 1.ª Por los capitanes generales de las regiones en que radican los puertos á que arriben las expediciones de los individuos procedentes del ejército de la isla de Cuba se dará cuenta detallada y expresiva á los de las demás regiones é islas adyacentes de los puntos ó lugares para donde se les haya expedido pasaporte á los referidos individuos.

2.ª Los capitanes generales, tan pronto como tengan noticia de los puntos á que rayan á residir los individuos repatriados, harán conocimiento á los gobernadores civiles para que éstos á su vez lo verifiquen á los alcaldes de los pueblos correspondientes á fin de que sean vigilados y ordenen la asistencia oportuna y absoluto aislamiento de aquellos que fueron invadidos por la enfermedad de referencia ó presentaran síntomas que indujeran á sospechar dicho padecimiento.

3.ª Dichas autoridades militares de las regiones interesadas á los gobernadores civiles de las provincias para la inserción de esta real orden en los Boletines oficiales de las mismas á fin de que tenga la mayor publicidad posible.

CATASTOFES FERROVIARIAS

FOR TELEGRAFO

En la mañana de hoy ha ocurrido un choque de trenes en Baumgarten, cerca de la capital.

Se han registrado en el accidente en cuestión 17 heridos.—Ibra.

París 14. Signe desconociéndose la causa del descarrilamiento de Lisieux. Todas las víctimas ocurridas en el mismo son de París.—Ibra.

Según otros telegramas particulares de París, recibidos posteriormente, el tren descarrilado cerca de Lisieux, conducía cerca de 1.600 pasajeros, y el hecho sucedió al principio de una pendiente violenta, donde están haciéndose en la línea trabajos de reconstrucción.

Según algunos viajeros, las sacudidas de los carruajes, primer anuncio de la catástrofe, fueron verdaderamente espantosas, saltando con violencia algunos coches, haciendo otros pedazos y precipitando otros por la pendiente con furiosa velocidad.

Los cadáveres, que pasaron de una docena, ofrecían un aspecto desconsolador, viéndose á alguno de ellos horriblemente mutilado y con las extremidades separadas del tronco.

El número de heridos es mayor de lo que al principio se creyó, y se dice que llegan á 150.

El ministro de Obras públicas y varios ingenieros y funcionarios, se han dirigido al lugar del suceso, con el fin de tomar las oportunas medidas.

También acudieron de Lisieux, para verificar la extracción de los cadáveres y prestar los auxilios posibles, las hermanas de la Caridad, varias máximas y fuerzas de la ración.

La noticia ha producido honda y terrible impresión en París, viéndose invadida completamente la estación de San Lazaro por parientes y amigos de los viajeros, que iban á inquirir noticias.

En las primeras listas llegadas á París no figura el nombre de ningún español.

A la hora en que se fecharon los mencionados telegramas, las listas no se conocían completas aun.

LOS MINISTROS DE MARINA

Quizá juzguen nuestros lectores que no todos fueron buenos; pero lo cierto es que desde 1764 al presente hemos tenido nada menos que 140 ministros de Marina.

En algún año hubo tres distintos; hubo cuatro los años 35, 38, 40, 43, 58 y 63; y en fin, ha habido años que pasaron por el referido departamento seis consejeros, como ocurrió el año 36, repitiéndose el hecho el 89, el 47 y el 68.

El año 89 fueron ministros de Marina los generales Martínez Campos, Rodríguez Arias y Valcarlos, hasta el 18 de enero del 89, que entró Antón, á quien sustituyó el 1.º de noviembre del año siguiente, Beranger.

A este ministro siguió D. Juan Romero, que permaneció al frente de dicho departamento desde el 10 de octubre del 86 al 21 de enero del 90.

Volvió después Beranger, sucediéndole el 92, al llegar el cambio político, López Domínguez, que fué ministro de Marina tres días, para dar entrada á Cervera.

En día 23 de marzo del 93 sustituyó á este D. Manuel Escamilla, que permaneció en tan elevado puesto dos años justos, día por día, pues el 23 de marzo del 95 tomaba posesión nuevamente del ministerio de Marina Beranger, hasta que la subida al poder del partido liberal llevó al referido departamento, el 4 de octubre del 97, á D. Segismundo Bermejo, á quien sustituyó, en fin, el 15 de mayo del año que corre, el 98, el capitán de navío de primera D. Ramón Añón.

De los 149 ministros que han pasado por el patrono de Marina, el que más tiempo ha dirigido los asuntos de nuestra armada ha sido el vicemirante D. José María de Beranger.

El Sr. Beranger ha sido ministro de Marina cinco veces: el año 70, el 72, el 85, el 89 y el 95, haciendo un total de tiempo en tan importante puesto de siete años, un mes y veintidós días.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Los Sports es el título del segundo album inédito de Xaudaró, de la colección que publica el editor Tasso, de Barcelona.

La gracia rebosa en todas las historietas en que el ingenioso dibujante pasa revista á la caza, la pesca, la bicicleta, la ten-tenis y todos los sports modernos.

El éxito de estas publicaciones es justo y merecido y el nuevo album de Xaudaró proporcionará un rato de alegre distracción á cuantos quieran adquirirlo.

La importante casa editorial de los señores Benrager, en Einsiedeln (Suiza), ha puesto ya á la venta su Almanaque de la familia cristiana para 1899.

Dicha publicación, que tiene cada vez éxito creciente, tanto en España como en América del Sur, contiene este año notables trabajos literarios, artísticos, históricos y de pura amenidad.

Sobresalen en la parte gráfica, una preciosa lámina en color representando la Sagrada Familia; unas gemas alegóricas de la aurora y del ocaso del siglo XIX, y casi todos los dibujos que constituyen las ilustraciones de los cuentos y poesías que contiene el popular almanaque.

Entre multitud de artistas extranjeros que colaboran en la publicación de los señores Benrager, dejan bien puesto el pabellón de España los famosos dibujantes Apelles Mestres y Carcedo, con bellísimos trabajos.

Entre los originales literarios, se distinguen por su mérito los que llevan la firma de Carolina Valencia, Alvaro López Núñez, Ángel Salcedo, Francisco Belda, Francisco Rovira, Isabel Choix, Manuel de Sandoval, A. Orús y otros.

Es también muy notable la reseña dedicada á los aniversarios más memorables de 1899, y la revista dedicada al estudio del siglo XIX, en cuyo trabajo las galas del estilo denuncian la castiza pluma de Alvaro L. Núñez, director literario de tan interesante publicación.

El Almanaque de la Familia Cristiana, por su escogida lección, bondad artística, utilidad e interés, constituye una obra digna de la popularidad que va alcanzando, así dentro como fuera de España.

LA VERBENA DE LA PALOMA

Animada y ruidosa, con cohetes y músicas, bailes y luminarias, se celebró anoche la popularísima verbena de la Virgen de la Paloma.

Los periódicos empeñados en ponerse serios y tristes ante los graves acontecimientos que hoy nublan la frente de nuestra pobre patria, mutilada y vendida.

Y entretanto el pueblo, tan indiferente á la guerra como á la paz, celebra sus verbenas con el entusiasmo y la alegría de los tiempos más felices.

El pueblo tiene razón. Somos el país de los viveveres y reímos cuando deberíamos llorar lágrimas de acibar, y cantamos cuando sólo en ayas de desesperación deberíamos romper las muchedumbres, y llamamos con estrépito de jolgorio la calle, cuando más encendidas por el rubor de nuestras humillaciones las mejillas, deberíamos únicamente con la soledad y el silencio encontrarnos bien hallados.

Somos así. ¿Qué le hemos de hacer? Y al escribir esta frase un eco solemne de ultratumba parece acompañarla...

Pero no divaguemos. La verbena! ¿Quiéren ustedes noticias de la verbena? Pues allá van á puñados.

Mucha gente alegre, risata, emperregada y bulliciosa, las animaditas, bien «marcados» y concurridos hasta la del alba; avellanas, torraos y rosquillas por arrobas; matasuegras, por cientos; voladores, por miles; la alegría derrochada, el ingenio menos suelto, y desde las Vistillas á la plaza de la Cebada, sandías y melones, muchos melones!

A las once se cerró la iglesia, y allí, en la soledad augusta de su camarín bendito, entre los exvotos de cera, entre las luces de su altar, asistiendo aún en torno suyo al ruido de las oraciones labradas por labios voraces, quedó la milagrosa imagen de la Virgen de la Paloma, turelajear celsa de las madeiradas, consoladora de los afligidos, madre de la divina gracia...

Hasta otro año, pues, en que volveremos á celebrarla con músicas y luminarias, cohetes y bailes; buena salud y mejor humor. Aunque esto último parece difícil.

FACULTATIVOS DE MINERIA

La ley general de Instrucción pública de 9 de setiembre de 1887 estableció la habilitación temporal á favor de los graduados extranjeros para ejercer sus respectivas profesiones en España; pero esta autorización no tuvo aplicación á las diversas carreras industriales, cuyo desempeño continúa siendo absolutamente libre para los extranjeros, como lo era para los españoles.

El art. 51 de la ley de Presupuestos de 1895 dispone que, en lo sucesivo, no podría ejercerse en las carreras de ingeniero sin el título correspondiente, y al plantear este criterio, el reglamento de Policía minera de 15 de julio de 1897 preceptuaba que los títulos extranjeros carecieran de validez en España mientras no fuesen autorizados por el ministerio de Fomento, ó de la Junta superior facultativa de minería. Por consecuencia de este precepto, varios extranjeros solicitaron la validez de sus títulos, hallándose en la actualidad pendientes de resolución algunas instancias relativas á este precepto.

Examinados estos títulos, se nota una diversidad tan grande en los estudios que acreditan, que ha hecho sentir la necesidad de que el análisis de documentos tan distintos se adaptase á reglas fijas de carácter oficial. Los títulos extranjeros de ingenieros de minas y capataces facultativos no ofrecen dudas desde el punto de vista técnico y legal; pero los que han de juzgarse por asimilación, deben estudiarse con arreglo á la naturaleza de las enseñanzas en las que dichos cursos se han planteado este criterio, el reglamento de Policía minera de 15 de julio de 1897 preceptuaba que los títulos extranjeros carecieran de validez en España mientras no fuesen autorizados por el ministerio de Fomento, ó de la Junta superior facultativa de minería. Por consecuencia de este precepto, varios extranjeros solicitaron la validez de sus títulos, hallándose en la actualidad pendientes de resolución algunas instancias relativas á este precepto.

Examinados estos títulos, se nota una diversidad tan grande en los estudios que acreditan, que ha hecho sentir la necesidad de que el análisis de documentos tan distintos se adaptase á reglas fijas de carácter oficial. Los títulos extranjeros de ingenieros de minas y capataces facultativos no ofrecen dudas desde el punto de vista técnico y legal; pero los que han de juzgarse por asimilación, deben estudiarse con arreglo á la naturaleza de las enseñanzas en las que dichos cursos se han planteado este criterio, el reglamento de Policía minera de 15 de julio de 1897 preceptuaba que los títulos extranjeros carecieran de validez en España mientras no fuesen autorizados por el ministerio de Fomento, ó de la Junta superior facultativa de minería. Por consecuencia de este precepto, varios extranjeros solicitaron la validez de sus títulos, hallándose en la actualidad pendientes de resolución algunas instancias relativas á este precepto.

Examinados estos títulos, se nota una diversidad tan grande en los estudios que acreditan, que ha hecho sentir la necesidad de que el análisis de documentos tan distintos se adaptase á reglas fijas de carácter oficial. Los títulos extranjeros de ingenieros de minas y capataces facultativos no ofrecen dudas desde el punto de vista técnico y legal; pero los que han de juzgarse por asimilación, deben estudiarse con arreglo á la naturaleza de las enseñanzas en las que dichos cursos se han planteado este criterio, el reglamento de Policía minera de 15 de julio de 1897 preceptuaba que los títulos extranjeros carecieran de validez en España mientras no fuesen autorizados por el ministerio de Fomento, ó de la Junta superior facultativa de minería. Por consecuencia de este precepto, varios extranjeros solicitaron la validez de sus títulos, hallándose en la actualidad pendientes de resolución algunas instancias relativas á este precepto.

Examinados estos títulos, se nota una diversidad tan grande en los estudios que acreditan, que ha hecho sentir la necesidad de que el análisis de documentos tan distintos se adaptase á reglas fijas de carácter oficial. Los títulos extranjeros de ingenieros de minas y capataces facultativos no ofrecen dudas desde el punto de vista técnico y legal; pero los que han de juzgarse por asimilación, deben estudiarse con arreglo á la naturaleza de las enseñanzas en las que dichos cursos se han planteado este criterio, el reglamento de Policía minera de 15 de julio de 1897 preceptuaba que los títulos extranjeros carecieran de validez en España mientras no fuesen autorizados por el ministerio de Fomento, ó de la Junta superior facultativa de minería. Por consecuencia de este precepto, varios extranjeros solicitaron la validez de sus títulos, hallándose en la actualidad pendientes de resolución algunas instancias relativas á este precepto.

Examinados estos títulos, se nota una diversidad tan grande en los estudios que acreditan, que ha hecho sentir la necesidad de que el análisis de documentos tan distintos se adaptase á reglas fijas de carácter oficial. Los títulos extranjeros de ingenieros de minas y capataces facultativos no ofrecen dudas desde el punto de vista técnico y legal; pero los que han de juzgarse por asimilación, deben estudiarse con arreglo á la naturaleza de las enseñanzas en las que dichos cursos se han planteado este criterio, el reglamento de Policía minera de 15 de julio de 1897 preceptuaba que los títulos extranjeros carecieran de validez en España mientras no fuesen autorizados por el ministerio de Fomento, ó de la Junta superior facultativa de minería. Por consecuencia de este precepto, varios extranjeros solicitaron la validez de sus títulos, hallándose en la actualidad pendientes de resolución algunas instancias relativas á este precepto.

Examinados estos títulos, se nota una diversidad tan grande en los estudios que acreditan, que ha hecho sentir la necesidad de que el análisis de documentos tan distintos se adaptase á reglas fijas de carácter oficial. Los títulos extranjeros de ingenieros de minas y capataces facultativos no ofrecen dudas desde el punto de vista técnico y legal; pero los que han de juzgarse por asimilación, deben estudiarse con arreglo á la naturaleza de las enseñanzas en las que dichos cursos se han planteado este criterio, el reglamento de Policía minera de 15 de julio de 1897 preceptuaba que los títulos extranjeros carecieran de validez en España mientras no fuesen autorizados por el ministerio de Fomento, ó de la Junta superior facultativa de minería. Por consecuencia de este precepto, varios extranjeros solicitaron la validez de sus títulos, hallándose en la actualidad pendientes de resolución algunas instancias relativas á este precepto.

Examinados estos títulos, se nota una diversidad tan grande en los estudios que acreditan, que ha hecho sentir la necesidad de que el análisis de documentos tan distintos se adaptase á reglas fijas de carácter oficial. Los títulos extranjeros de ingenieros de minas y capataces facultativos no ofrecen dudas desde el punto de vista técnico y legal; pero los que han de juzgarse por asimilación, deben estudiarse con arreglo á la naturaleza de las enseñanzas en las que dichos cursos se han planteado este criterio, el reglamento de Policía minera de 15 de julio de 1897 preceptuaba que los títulos extranjeros carecieran de validez en España mientras no fuesen autorizados por el ministerio de Fomento, ó de la Junta superior facultativa de minería. Por consecuencia de este precepto, varios extranjeros solicitaron la validez de sus títulos, hallándose en la actualidad pendientes de resolución algunas instancias relativas á este precepto.

Examinados estos títulos, se nota una diversidad tan grande en los estudios que acreditan, que ha hecho sentir la necesidad de que el análisis de documentos tan distintos se adaptase á reglas fijas de carácter oficial. Los títulos extranjeros de ingenieros de minas y capataces facultativos no ofrecen dudas desde el punto de vista técnico y legal; pero los que han de juzgarse por asimilación, deben estudiarse con arreglo á la naturaleza de las enseñanzas en las que dichos cursos se han planteado este criterio, el reglamento de Policía minera de 15 de julio de 1897 preceptuaba que los títulos extranjeros carecieran de validez en España mientras no fuesen autorizados por el ministerio de Fomento, ó de la Junta superior facultativa de minería. Por consecuencia de este precepto, varios extranjeros solicitaron la validez de sus títulos, hallándose en la actualidad pendientes de resolución algunas instancias relativas á este precepto.

Examinados estos títulos, se nota una diversidad tan grande en los estudios que acreditan, que ha hecho sentir la necesidad de que el análisis de documentos tan distintos se adaptase á reglas fijas de carácter oficial. Los títulos extranjeros de ingenieros de minas y capataces facultativos no ofrecen dudas desde el punto de vista técnico y legal; pero los que han de juzgarse por asimilación, deben estudiarse con arreglo á la naturaleza de las enseñanzas en las que dichos cursos se han planteado este criterio, el reglamento de Policía minera de 15 de julio de 1897 preceptuaba que los títulos extranjeros carecieran de validez en España mientras no fuesen autorizados por el ministerio de Fomento, ó de la Junta superior facultativa de minería. Por consecuencia de este precepto, varios extranjeros solicitaron la validez de sus títulos, hallándose en la actualidad pendientes de resolución algunas instancias relativas á este precepto.

se haya adquirido la enseñanza, y presentarse en las mismas condiciones de traducción y legalización que el título ó diploma.

Segundo. Los expresados títulos, diplomas ó certificaciones expedidos en países extraños que autoricen á sus poseedores á dirigir minas en ellos, deben equipararse á los de ingenieros, capataces ó facultativos del nuestro, y concederse la autorización con el carácter que en cada caso correspondiera, negándose á los que no estén autorizados para dirigirlos en el país en que hayan cursado las asignaturas que tengan aprobadas.

Tercero. Las autorizaciones que se concedan solo deben servir para ejercer el cargo de directores de minas, á los efectos del artículo 169 del reglamento de policía de 15 de julio de 1897, pero no para intervenir en actos oficiales y actuaciones como peritos ante los tribunales españoles. Estas autorizaciones no deben tener eficacia si no se acreditan, antes de usarse, que se han satisfecho los derechos impuestos á los títulos españoles; y

Cuarto. A pesar de lo consignado en las reglas anteriores, si por el gobierno español se solicitase la reciprocidad del permiso para ejercer la profesión en cualquier país extranjero, y éste se negase á dicha pretensión, las autorizaciones concedidas á los ingenieros del país respectivo se considerarán desde luego retratadas y anuladas.

MARINOS REPATRIADOS

Han llegado á Cádiz los 137 marinos mercantes de buques españoles apresados por los yankees en aguas de Cuba.

Estos navegantes son los que llegaron á Algeciras el martes de la pasada semana. Insurgentemente los nombres de los oficiales, maquinistas y contramaestres de los vapores, goletas y pequeños buques de vela que tuvieron la desgracia de caer en manos del enemigo.

El resto de los repatriados hasta el número de 137, son tripulantes de cubierta, y entre ellos no hay ningún andaluz.

Son todos vascongados, más ó quines, gallegos, canarios y algunos cubanos. He aquí á los oficiales y maquinistas: D. José Echevarría, maquinista del Buena Ventura, de Vizcaya.

D. Antonio Díaz Ferreira, id. del Pedro, Coruña.

D. Francisco Entralgo, id. del Guido, de Gijón.

D. Alfredo Rodiles, id. del Pedro, de Coruña.

D. Leocadio Ausín, id. del Pedro, de Bilbao.

D. Aquilino Soto, id. del Argonauta, de Ribadeo (Asturias).

D. Luis Campón, id. id. id.

D. Buenaventura Basteria, maquinista del Pedro, Guernica (Vizcaya).

D. Teodoro Vianari, piloto del Buena Ventura, de Bermeo (Vizcaya).

D. Raimundo Luis, id. id., de Mundaca (Vizcaya).

D. Isaac Asturia, piloto del Guido, de Mundaca (Vizcaya).

Philocoero, historiador griego que floreció 800 años antes de J. C., nos enseña que existían en la isla de Ténos dos estatuas de Neptuno y de Anfitrite, de nueve codos de altura y obra del escultor ateniense Telesias. Por Strabón sabemos que el templo y el bosque sagrado de Poseidón en Ténos, estaban situados fuera de la ciudad.

Tácito también habló del culto de Poseidón en Ténos.

Recordando estos textos—dice Reinach—para que no se caiga en la tentación de recomplazar en el pasaje de Filocoero el nombre de Venos, por el de Melos.

Telesias—añade—es escultor desconocido; pero como Filocoero escribía hacia el año 300, se puede suponer que el artista vivió en el siglo IV (antes de J. C.). En esta época y especialmente en el siglo V, no hay ejemplo de una Anfitrite formando grupo con su augusto esposo el Dios del mar; pero sí se puede admitir la colocación simétrica en un templo al aire libre, de dos estatuas estas divinidades del Océano.

Y si existía en Ténos—dice M. Reinach—en el siglo IV, un templo dedicado á Neptuno con estatuas de este dios y de Anfitrite (por que en la vecina isla de Melos, no pudo haber en la misma época, dos estatuas análogas, formando parte ornamental de cualquier santuario dedicado al Dios de los mares).

En la hipótesis de que la Venus de Milo sea una Anfitrite, podría explicarse satisfactoriamente la dirección singular de su mirada; mirada majestuosa y serena, que parece recorrer los vastos horizontes del mar y del cielo y profundizar en ellos con olímpica audacia velada á los mortales.

Esta particularidad de la misteriosa estatua de Milo, es la que más ha dificultado su reconstrucción. Milingen, por ejemplo, la concebía mirándose en un espejo; pero al ser informado de la existencia indubitable de aquellos ojos sin pupilas, estaba preguntando lo falso de la actitud, lo violento del ademán.

El Poseidón de Milo sostiene su ropaje con la mano izquierda y en la derecha, elevada á la altura de la cabeza, empuña un cetro. Si la Venus de Milo es una Anfitrite, y si había pendiente con un Neptuno, como su pone M. Reinach, lógico sería admitir que ella hace ademán de sostener su túnica, con la mano derecha y que con la izquierda levantada sostiene el áureo cetro símbolo de su poder sobre las ondas.

Ahi van unos ligeros dibujos de ambas estatuas para que se comprenda mejor la actitud indicada.

Convergencia en una hipótesis, sino cierta, tentativa por lo menos fundada.

Convergencia en una hipótesis, sino cierta, tentativa por lo menos fundada.

Convergencia en una hipótesis, sino cierta, tentativa por lo menos fundada.

D. Gregorio Benecochea, maquinista del Guido, de Mangüa.

D. Pedro Aldanas, piloto del Guido, de Bermeo.

D. Ramón Ports, contramaestre del Argonauta, Batallón Habana.

D. Marcos Ojeda, patrón del pailebot Poder de Dios, de Tenerife.

D. Agustín Carrillo, id. del id. Antonio Súrter, Tenerife.

D. Tomás Detancourt, pailebot Lola, Tenerife.

D. Pablo Perera, pailebot Engracia, de Santa Cruz.

D. Manuel Carrillo, Oriente, Tenerife.

D. Domingo Marqués, goleta Loreto, Canarias.

D. Julián Leiva, id., Fernando, Coruña.

Entre los repatriados figuran cuatro niños de 10 á 12 años.

Los vienen con sus padres, y con ellos iban en sus respectivos embarcaciones, y los otros dos son huérfanos desamparados, que iban agregados á los buques, con cuyas dotaciones fueron presos, para proporcionarse el sustento trabajando. Uno de éstos es mudo.

De Algeciras partieron durante la semana, en buques que do allí zarparon para Bilbao y Santander, los capitanes de los vapores Guido y Pedro, D. Sebastián Bonet y D. Julián Ormaechea, y otros tripulantes.

En Algeciras han sido s. corrientes los repatriados con 1,10 pesetas diarios los marinos, 2,20 los contramaestres y 3,80 los pilotos y maquinistas.

Los buques fueron apresados: el Buena Ventura el 22 de abril; el Guido el 27; el Pedro el 22, y el Argonauta el 27.

Todos los presos refirieron tristemente pormenores del cautiverio; pero los que peor lo pasaron fueron los del Buena Ventura.

El carpintero del Buena Ventura regresado anoche trae como reliquia veneranda la bandera destruida de su buque.

Con el Guido cometieron otro atentado feroz: era al amanecer cuando los yankees lo sorprendieron.

Viajaban de la Coruña ó de otro puerto del Norte á la Habana; llevaban grandes provisiones de víveres, y dichos barcos americanos de guerra, le cañonearon atrozmente barriéndole la cubierta é hiriéndole á un tripulante.

Todos los presos estuvieron en sus respectivas embarcaciones, socorridos y alimentados por las casas consignatarias de dichos buques, y los que carecían de este auxilio, socorrieron sus compañeros de cautiverio.

Cuando fueron puestos en libertad no les faltó ningún auxilio el gobierno americano. Algunos padecían mercurismo con anterioridad porque contaban con recursos, pero la inmensa mayoría tuvieron que aguardar á que las casas respectivas les repatriaran.

Anoche, conforme desembarcaron, fueron conducidos á la comandancia de Marina, donde se les socorrió por el ayudante de guardia señor la Hazzanz, con las mismas cantidades que ya quedan expresadas.

Desde Cádiz será enviado cada uno á su pueblo respectivo por cuenta del gobierno. Damos la bienvenida á nuestros compa-

ñeros, deseando que en la buena acogida de todos hallen el fácil olvido de lo que padecieron por su patria.

Se anuncia á traslación la cátedra de agricultura, vacante en el instituto de Burgos.

ESTADO ATMOSFERICO.

El día 15 en Madrid ha sido tan caloroso como el anterior.

El termómetro centígrado del óptico señor Oliva (19, Principe, 21) marcaba á las siete de la mañana 25,7 grados; á las doce del día 35 y á las cuatro de la tarde 30,2.

La temperatura máxima, á la sombra, fué de 38; la mínima, de 18,6.

El barómetro marca hoy 703; tiempo, fijo.—Ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima á las nueve de la mañana fué de 32,6 grados, en Salamanca; la mínima de 17,8 en Vigo.

ECOS DEL VATICANO

La enfermedad, afortunadamente de poca importancia, de León XIII, ha dado especial interés á la estadística que se ha formado sobre la duración de otros pontificados.

Presenta nuestra centuria la particularidad de que de todos los siglos de la era cristiana es, exceptuando el primero, el que cuenta menor número de pontificados, pues hasta ahora éstos no pasan de seis. El siglo primero, aun contando á San Pedro, tuvo solo cuatro Pontífices.

De 253 Papas que figuran en la cronología eclesiástica, puesto que los que tomaron carácter cismático aparecen excluidos de la misma, el siglo X presenta el mayor número. Hubo en él 23 Papas y 2 antipapas.

Los siglos VII y IX vieron 20 pontificados cada uno. El XI contó 18 y 5 antipapas; el XII, 16 de los primeros y 6 de los segundos. Los demás fluctúan entre 15 y 9 pontificados. El número total de antipapas es de 92, con la particularidad de que no ha habido ninguno desde la Reforma.

Clasificados por la nacionalidad ha habido 14 Papas griegos, ocho sirios, dos africanos, dos dalmatas, 15 franceses, seis alemanes, cinco españoles, dos saboyanos, un inglés, un portugués, un holandés, un suizo y 195 italianos.

De más de veinte años de pontificado no ha habido más que 10 Papas, contando á León XIII, y de esos 10, tres corresponden á nuestro siglo. En éste hay también la particularidad de no señalarse por su duración ningún interregno, cuando en otras centurias los hubo de muchos meses y hasta de años. El Papa español de pontificado más largo fué San Dámaso, que gobernó durante diez y ocho años la Iglesia.

De más de ochenta y cuatro años han muerto seis. El Pontífice actual cuenta ochenta y ocho.

El Papa que alcanzó mayor longevidad fué Gregorio IX, le eligieron por vejez, cuando tenía ochenta y seis años, y llegó á los cien.

El pontificado más largo ha sido el de Pio IX, quien, según es sabido, ocupó la Santa Sede desde 1846 hasta 1878. El pontífice español Pedro de Luna, Benedicto XIII, contó treinta años desde su elección hasta su muerte; pero en calidad de Papa cismático no se le reconoce esa duración.

Otro pontificado largo es el de Pio VII, que gobernó la Iglesia desde 1800 á 1823. León XII, que la sucedió, ocupó la Santa Sede seis años; Pio VIII, año y medio; Gregorio XVI, el antecesor de Pio IX, cedió la tiara cinco años.

Por Sotero atiende el cuarto, con pelo colorado, carinegro, de muchas libras y fino de cuerna.

Cambiada la suerte, cogen los zarzillos Albalil y Carrinche, quienes a medios paños y con infinidad de salidas en falso, practican y miedos, dejan dos pares y medio.

El toro murió de aburrimiento. Hacemos gracia a nuestros lectores del resto de la corrida, para ahorrarles descripciones, pues ya lo que falta no ha de borrar la mala impresión de lo que precede.

San Sebastián 14, 615. Toros de Alcas, regulares. Guerra, desgraciado en el primero; en el tercero dio una magullada estocada, y en el quinto una media estocada y un descabello a pulso con la puntilla.

Valladolid 14, 9 n. La corrida decaída. El ganado y los matadores pésimos. Dos toros fueron retirados al corral. La presidencia impuso una multa al Faginas, pero se la perdonó después.

Palma 14, 10/50 n. Dieron de Manacor que a las tres de la tarde de hoy han sido vistos desde aquel puerto en alta mar diez buques de guerra de nacionalidad desconocida, pero que se presume sean ingleses.—Surtida.

Palma 14, 11/16 n. En la ciudad de Alcudia se han presentado algunos casos de fiebres palúdicas, varios de ellos graves.

lema en esta catedral el nuevo obispo de esta diócesis, Fray Joaquín Beltrán. Salíó el cabildo, con cruz alzada, de la catedral el palacio del obispo a buscarle, llegando el prelado vestido de pontifical, a la catedral, en cuyas puertas de entrada se colocó un altar, verificándose las ceremonias de costumbre.

Una vez dentro del templo, se cantó un solemne Te Deum y besaron el anillo pastoral cuantas personas lo desearon. La plaza de la catedral, el interior del templo y la carrera por donde pasó la comitiva estaban llenas de gente.

Por la noche fué obsequiado con un banquete en su palacio, asistiendo las primeras autoridades de la población. Sigue viniendo gran número de personas a esta población, viéndose las fondas llenas.—El correspondiente.

Los buques de guerra vistos desde Manacor, según telegrafía, pertenecen a la escuadra inglesa del Mediterráneo. Personas venidas de la isla de Cabrera dicen haberla visto todo el día de ayer evolucionando en aquellas aguas.

Presimiese que visitará Mallorca.—Surtida. En un pozo del alcantarillado correspondiente a la calle de Galileo, ha perecido esta mañana asfixiado el operario Juan Manso.

Personado el juez de guardia en el lugar del suceso, se procedió a la extracción del cadáver. Robo. En la casa número 42 de la calle de Toledo se ha descubierto un robo, cuya importancia se desconoce, por encontrarse ausentes de esta corte los inquilinos.

Atropello. En Puerta Cerrada ha sido atropellado hoy por un carro, el niño de edad de seis años, Serafín Alonso, quien cediendo a la casa de socorro del distrito respectivo, fué curado de contusiones graves en la columna vertebral y erosiones en otras partes del cuerpo.

Obrero muerto. Hoy se encontraban en la estación del Norte descargando un vagón de rails varios obreros. Uno de estos, llamado Gregorio N., tuvo la desgracia de que se le viniera encima un rail, el cual le cogió la cabeza, destruyéndosela.

El infeliz obrero quedó muerto en el acto. Quemaduras. En la sucursal de la casa de socorro de la Latina, ha sido curada esta tarde de quemaduras, una niña, la cual pasó en grave estado al hospital General.

EL DE CADA DÍA. En el distrito de Buenavista continúa la campaña emprendida contra los defraudadores y contra los expendedores de pan que no cumplen las ordenanzas municipales.

El público por su parte se ha acostumbrado bien pronto a exigir el pan por peso y creemos que en adelante no será posible ya prescindir de este requisito. Si los tenientes de alcalde ayudaran, ya se vería que la reforma es eficaz.

En la Universidad, Centro, Latina y Audiencia el servicio del repesado pan y demás extremos relacionados con esta industria, se halla abandonado. El señor gobernador habrá podido enterarse por el Liberal y también por nosotros, que la fabricación de panecillos franceses ofreció a una casa 15.000 pesetas de utilidades al año.

Este negocio puede servir de base para reclamar contra las Ordenanzas municipales, interponiendo recursos de alzada, a fin de continuar con el monto que produce esa fabricación. Las actuales Ordenanzas municipales, en lo que se refiere al pan, están hechas con gran conocimiento de causa.

Fuimos los primeros en aplaudir al señor conde de Romanones por el servicio que ha prestado al vecindario poniendo en vigor el bando que dictó, y si se le ha atribuido alguna vacilación, la verdad es que continúa firme en sus buenos propósitos y por ello le felicitamos de nuevo.

Si sus esfuerzos se viesen secundados por quien correspondía, como sería natural y lógico, ya estaría perfectamente arreglada y terminada la cuestión del pan. En la kermesse del distrito del Hospital se rifará esta noche el regalo de S. M. la reina.

Asistirá una banda de música. Anoche concurreó muchísimo público, que no cesó de bailar hasta las dos de la madrugada. Con motivo de la festividad del día no ha despachado con S. M. el señor ministro de Estado.

Hoy se han recibido en el ministerio de Estado noticias oficiales de Washington, manifestando que se ha levantado el bloqueo para todos los buques mercantes en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Además se ha restablecido por completo la comunicación por los cables, admitiéndose los despachos en cifra del gobierno español. Aunque el acuerdo no se haga público hasta pasados unos días, se afirma que el gobierno tiene ya acordadas las recompensas que otorga por las negociaciones para la firma del protocolo.

A. M. Cambon se le concede la gran cruz de Carlos III, y al secretario de la embajada francesa en Washington la encomienda de número de la misma orden. Sigúese hablando mucho de la próxima reunión de las Cortes.

Insistimos en que no hay nada acordado todavía. Quizás en el Consejo de ministros de mañana martes se concrete algo más el asunto. Háblase hoy mucho del próximo regreso a la Península del general Agustín a consecuencia de una resolución que ha tomado y que ha producido un acuerdo del Consejo de ministros.

ULTIMAS NOTICIAS LAPAZ DE NUEVA YORK (DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR) El ejército de ocupación de Cuba.—Los insurrectos y el armisticio.—El cañonero de la Habana.—Merrit y Manila.—El «Maria Teresa».—Lo que se dice en Washington.

Nueva York 15, 7 m. El ejército de ocupación de Cuba se compondrá de 60.000 hombres, que serán enviados allí para el otoño. El presidente Mac Kinley ha recibido un nuevo telegrama de la junta cubana reiterándole la seguridad de que los rebeldes respetarán el armisticio.

Al aproximarse el día 12 a la entrada del puerto de la Habana el San Francisco, con otros dos barcos de la escuadra, fué cañoneado por las baterías de tierra, alcanzándole un proyectil que le hizo un boquete en el casco por la parte de estribor, y destruyó la cámara del almirante Harwel.

No hubo bajas. El general Merrit ha teleografiado al departamento de la Guerra que tiene tomadas todas las medidas necesarias para defender las vidas y haciendas de los españoles de Manila. El almirante Sampson comunica que a fines de semana podrá quedar a flote el casco del crucero Maria Teresa.

Es la opinión más generalizada en Washington que los Estados Unidos tienen el compromiso moral, contraído por sus primitivas declaraciones, de constituir en Cuba un gobierno independiente. También es creencia muy generalizada que en las negociaciones del tratado definitivo de paz, España podrá conseguir que los Estados Unidos no aprovechen los beneficios de la victoria naval de Dewey en Cavite.

Ataque a Manzanillo.—El último ataque a Manzanillo. Nueva York 15, 9 m. Las autoridades marítimas de Portsmouth, con ocasión de la visita del almirante Cervera a los prisioneros de la escuadra española, dieron un banquete en honor de aquel.

Presidia la mesa el jefe de la infantería de marina, ocupando la obra cabecera el almirante español. Después del banquete, Cervera recibió en el hotel donde se había alojado. Cervera y casi todos los demás oficiales de la armada española tienen ya tomadas habitaciones particulares en Annapolis para trasladarse a ellas en cuanto se les ponga en libertad.

Por las noticias recientes del ataque del 12 a Manzanillo, se sabe que la escuadra americana, compuesta de cuatro buques, de los que el de mayor porte era el Newark, comenzaron el bombardeo poco después de mediodía. Después de haber intimado la rendición de la plaza en las mismas condiciones que Santiago de Cuba, intimación que rechazó en absoluto el gobernador militar español, se rompió

el fuego, mientras fuerzas cubanas atacaban por tierra la ciudad. Los rebeldes cubanos fueron rechazados. Los proyectiles americanos causaron bastantes destrozos, destruyendo muchas casas. Al anochecer se hizo fuego más lento.

Durante la noche intentó acercarse a los buques americanos un bote con luz blanca, destacado del puerto de Manzanillo, sobre el cual se hicieron algunos disparos sin alcanzarle, obligándole a retirarse. Al amanecer volvieron los buques americanos a romper el fuego, que se suspendió al ver aproximarse un bote español con bandera de parlamento.

En él venía un oficial con el despacho en que se anunciaba la suspensión de hostilidades; y entonces se supo que dicha noticia había llegado a Manzanillo durante la noche, y por eso se había enviado el bote con luz blanca, a manera de pabellón de parlamento. Azor.

Candidatos para la comisión.—Las dificultades de Mac-Kinley.—Filipinas.—Gobernadores para las Antillas.—Merritt, Dewey y Aguinaldo.—En Puerto Rico. Nueva York 15, 9 m. Circulan nuevos nombres de candidatos para la comisión mixta del tratado de paz, que ha de reunirse en París.

Se confirma el nombramiento del general Lee como gobernador de la isla de Cuba, con el carácter de interino hasta que se decida cual ha de ser la forma de gobierno definitiva de aquella colonia. Análogo régimen interino se establecerá inmediatamente en Puerto Rico, pero aún no está designado quien va a ejercer el cargo de gobernador general.

Por las últimas noticias de Washington, se sabe que en las esferas oficiales existe la creencia de que el general Merrit y el comodoro Dewey conseguirán llegar a una inteligencia con Aguinaldo, para evitar, por ahora y mientras se hace la paz definitiva, nuevos disturbios en la isla de Luzón.

De Ponce telegrafían que el general Macías se había negado a recibir al oficial americano parlamentario que le envió el general Wilson para notificarle la suspensión de hostilidades. En vista de esto, se enviaron naturales del país a las líneas españolas para notificarles el armisticio.

Azor. El señor embajador de Francia en esta corte ha manifestado al Sr. Duque de Almodóvar del Río, en comunicación de hoy 15, que el gobierno de los Estados Unidos había enviado a los jefes de las escuadras americanas la orden de levantar el bloqueo de los puertos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, en los cuales podrán entrar libremente desde luego los buques mercantes de todos los países.

Igualmente podrán cambiarse, desde esa fecha, los telegramas particulares entre los Estados Unidos, España y las posesiones españolas. La censura no autoriza todavía la circulación de los telegramas cifrados entre particulares con destino a Cuba y Puerto Rico, ó que procedan de esas islas.

Esta medida no se aplica a los telegramas del gobierno español, que podrá emplear la cifra, de igual modo que antes de la guerra, con las autoridades civiles y militares de la Habana y San Juan de Puerto Rico. Avisos útiles. Economía política, por D. C. Vidaurre y Orueta, 3.ª edición, 3 tomos 12 pts. Sus leyes enseñan la mejor administración de intereses públicos y privados. Principales librerías.

OFICIAL. El señor embajador de Francia en esta corte ha manifestado al Sr. Duque de Almodóvar del Río, en comunicación de hoy 15, que el gobierno de los Estados Unidos había enviado a los jefes de las escuadras americanas la orden de levantar el bloqueo de los puertos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, en los cuales podrán entrar libremente desde luego los buques mercantes de todos los países.

Igualmente podrán cambiarse, desde esa fecha, los telegramas particulares entre los Estados Unidos, España y las posesiones españolas. La censura no autoriza todavía la circulación de los telegramas cifrados entre particulares con destino a Cuba y Puerto Rico, ó que procedan de esas islas.

Esta medida no se aplica a los telegramas del gobierno español, que podrá emplear la cifra, de igual modo que antes de la guerra, con las autoridades civiles y militares de la Habana y San Juan de Puerto Rico. Avisos útiles. Economía política, por D. C. Vidaurre y Orueta, 3.ª edición, 3 tomos 12 pts. Sus leyes enseñan la mejor administración de intereses públicos y privados. Principales librerías.

CHARADA. —Oye, Juan. —¿Qué quieres, Juanas? —Que este perro está atibando. —Déjalo que atibe cuando al pobre le venga en gana. —No, Juan; eso si que no: no quiero que una dos-cuartas a la paloma de Marta. —Ya una vez la maltraté y la llené de señales en el tres-cuartas. —¿Lo cual es cosa muy natural tratándose de animales. —Con que ¿natural? Pues, mira: ¿ves ese fodo, de ramas largas y fuertes? —¿Que tramas? No te entregues a la ira, que el airarse es muy propenso a hacer cualquier disparate. —Pues, que el perro no maltrate a un pobre bicho indelencoso.

Solución a la anterior: ENTREDÓS. Espectáculos para el día 16. TEATRO JARDÍN DEL BUEN RETIRO.—9.—2.ª serie.—F. 19 de abono.—T. impar.—I. Paggiacci. Intermedios en el jardín por la banda del Hospicio. Entrada, una peseta. MARAVILLAS.—8 s 1/2.—El monaguillo.—Las de Farandul.—La boda de los muñecos.—La chiquita de Nájera. EL CORADO.—9.—El pobre diablo.—De P. P. y W.—La batalla de Tetuan.—El sueño de una noche de verano. FARISE.—9.—Compañía internacional gimnástica, acrobática y equestre.—Tercera presentación de la troupe Raymond, terminando con el Wargraph. COLÓN.—9.—(Compañía Yatez-Sala)—Los pilettes. Entrada general, 50 céntimos. TEATRO DE LA INFANCIA (plaza de la Lealtad, 1, Prado).—Bonitas funciones desde las cinco de la tarde.

—¿Qué hacer entonces? Yo no veo más que un medio. —Sepamos tu medio. —Alejar a la señorita Tardieu por algún tiempo. —¡Eso es!—dijo el barón desesperado.—Y durante ese tiempo ¿qué me hago yo sin secretario?... El demonio cargue con todas estas chiquillas. —¿Prefiere usted que Fernanda, después de una escena desagradable, se vea obligada a salir para siempre? —¿Crees que será capaz? —Estoy seguro de ello. Es orgullosa y no soportará la más ligera afrenta. —De modo—dijo la señora Lantard,—que usted desea que Fernanda venga con nosotros? —Ese es mi deseo—dijo Leoncio. —Que venga con mil amores—aseguró el comandante,—pero creo que lo primero es consultar a la interesada. —Ya lo he hecho, y como me esperaba, está conforme. Se ha hecho cargo de la situación y me ha asegurado que nunca abandonará a mi padre. De ese modo, me decía, trataré de pagar lo mucho que a ustedes debo. Por mi parte, con el corazón hecho pedazos, la he dicho que, siendo mi más ardiente deseo que fuera mi mujer, no puedo realizarlo por la fatalidad que me encadena. Llorábamos al separarnos e inmediatamente he venido a consultar a usted. —¿Que venga esa querida niña, que venga en seguida!—exclamó la señora Lantard. —¿Cuándo se vuelve usted a Amiens?—preguntó el comandante. —Esta misma noche—respondió Leoncio. —Bueno, pues yo le acompaño, y me traeré a su protegida a menos que... —¿Prevé usted alguna dificultad?—dijo el joven con inquietud. Lantard no tuvo tiempo de contestar. La puerta se abrió de pronto y un lindo bebé rubio, de tres años próximamente, hizo su aparición acompañado de su niñera, una soberbia mulata que cuidaba de él con cariñosa solicitud. Era el sobrino del comandante, que antes de salir a su paseo cotidiano, venía a abrazar a sus tíos. Lantard le cogió y dijo sentándole sobre sus rodillas: —¿Ha visto usted un chiquillo más lindo que este granuja? —¿Es su sobrino?

—¿Huérfano, según creo? —Huérfano. —¿De padre y madre? —De padre!—repitió el comandante con amargura. Y después de una pausa dolorosa, añadió: —Y de madre. Leoncio, ocupado con el niño, no vió la singular mirada que la mulata cambió con sus dueños. En aquella mirada estaban confundidos el dolor y el odio. Examinando al pequeño, le pareció a Leoncio que tenía mucho parecido con alguien que no recordaba. —¿Con quién? Le era imposible decirlo. Aquella piel blanca y transparente, aquel suave matiz de los cabellos, los había el visto alguna vez, estaba seguro. Pero la expresión de la mirada no era la misma. —De manera que nos vamos esta noche, ¿y usted se encarga de acompañar a Fernanda? Lantard abrazó a su sobrino con una especie de frenesí, y respondió con acento singular: —La acompañaré, si es necesario... pero algo me hace esperar que ese matrimonio con la señorita de Terriaz no sea una cosa hecha. Leoncio le contempló absorto. La señora Lantard, a quien el joven interrogó con la mirada, se contentó con murmurar: —Espere usted, hijo mío. Dios es muy bueno y para Él no hay nada imposible. Leoncio se retiró, prometiendo venir a la noche a buscar al comandante. Cuando los dos esposos estuvieron solos, una escena corta, pero singular, tuvo lugar entre ellos. —¿Carlos!—exclamó la señora Lantard.—¿Qué vas a hacer? —Mi deber—contestó él bruscamente. —Piensa que es la madre de Mauricio. —No lo olvides, a menos que ella se resista, porque juro, por lo más sagrado del mundo, que ese matrimonio no se hará. —¿Será necesario implorar tu piedad para esa desgraciada? —Es inútil. Me limitaré a cumplir la voluntad del que ya no existe. No haré nada más; pero tampoco nada menos de lo que me ha ordenado hacer. —Sea—dijo su mujer suspirando,—obra con dignidad, y que el cielo te ayude.

Y los dos esposos, emocionados, cayeron uno en brazos del otro. VI El pasado de Regina. Retrocedamos en lo pasado un período de cinco años próximamente. Estamos en Río Janeiro, en la suntuosa morada de Juan de Terriaz, el rico y poderoso banquero. El más insolentemente dichoso; pero también el más desprovisto de escrúpulos de todos los especuladores brasileños, daba aquel día una gran comida. El comedor, adornado con plantas raras, deslumbraba con su espléndida iluminación. En un salón inmediato, una orquesta húngara, de paso en Río, dejaba oír sus enervantes melodías de extraña cadencia, unas veces apasionada y otras frívola y juguetona. Alrededor de la mesa, preparada como para un festín de Las mil y una noches, se agrupaba toda la alta sociedad brasileña. Cortesanos del emperador Don Pedro, ministros, funcionarios, diputados, representantes de la alta banca, se sentaban al lado de mujeres ataviadas espléndidamente. Si se hubiera sumado el valor de las alhajas que llevaban estas señoras, se hubiera llegado a una cifra fantástica. La fiesta la daba Juan de Terriaz con motivo de su reciente elección para la Cámara de diputados. Aquello era para él un triunfo, una apoteosis. Sentado en el sitio de honor, teniendo a su derecha la mujer del presidente del Consejo y a su izquierda la del embajador de Francia, respiraba con delicia el incienso que por todas partes le llegaba. Era hombre moreno, curtido, de pupilas negras, que proyectaban una mirada dura, a pesar del gozo que inundaba su corazón. Pequeño, delgado, seco; un alma de acero en un cuerpo miserable. De cuando en cuando, un relámpago de ternura suaviza las rígidas líneas de su rostro. Es que detiene la mirada en su hija, sentada en frente de él, que triunfa como una reina en medio de aquella pequeña corte. En esta época, Regina tiene solo diez y seis años, pero representa muy bien veinte años.

que es alta, desarrollada y posee ya un aire de soberana seguridad. Casi una niña, por su edad, ha abandonado ya las ingenuas gracias de la infancia. Es una mujer coqueta, astuta, orgullosa, precoz, en una palabra, como todas las brasileñas a quienes la ley autoriza para el matrimonio desde los doce años. Su voz, vibrante, carece de dulzura; su frente, que nunca enrojece, es alta; de sus ojos grandes y excesivamente redondos, que no inclina delante de nadie, se escapa una mirada impertinente. Su eterna sonrisa, turba más bien que enamora. Es más linda que hermosa; deseable, sin duda, pero inquietante. Con orgullosa majestad recoge los homenajes que la tributan. El ministro de la guerra, un viejo galanteador, acaba de beber a su salud. Ella responde al brindis del general con afectada amabilidad, en la que se trasparenta algo de burla. El la dedica a media voz madrigales adulatorios. Ella escucha sin contestar las galanterías formuladas por aquella boca de sesenta años. De pronto se turba. Aparece clarísimo que no oye nada de lo que la dicen. Su pensamiento está en otra parte. ¿Qué pasa? Con su inquieta mirada no cesa de observar a su padre. El banquero está inmóvil, en su puesto, tranquilo y frío en apariencia. Sin embargo, Regina le conoce. Por una ligera contracción muscular de su rostro advina que es presa de una emoción extraordinaria. Precisamente acaban de entregar al señor de Terriaz un telegrama. Después de excusarse con sus vecinos le abrió, dejándolo caer en tierra después de leerlo, como si fuese la cosa más insignificante del mundo. Si embargo, Regina no se había equivocado. En cierto pliego que cruza su frente, advinó que acababa de recibir un golpe terrible. ¿Es el sufrimiento? ¿Es el terror? ¿Quizá las dos cosas pensaba la joven. Y ansiosa, ella misma hubiera deseado que terminara la fiesta, que aquella gente se marchara, para encontrarse sola con su padre y para saber por fin... Pero ya los convidados se levantaban.

